

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

12908 *Extracto de la Resolución de 20 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el XIV Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino en las enseñanzas no universitarias correspondiente al curso escolar 2018-2019.*

BDNS(Identif.):445039

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Podrán participar en este concurso centros públicos y privados: en la Modalidad A todos los centros con grupos de teatro, en los que sólo actúen alumnos matriculados en Educación Secundaria. En la Modalidad B podrá participar únicamente alumnado matriculado en Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo.- Objeto:

Estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de Teatro Clásico Grecolatino de los centros docentes para difundir la lectura y representación teatral de las obras clásicas grecolatinas, los valores de mundo clásico y su vigencia en el mundo actual.

Tercero.- Bases reguladoras:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley y por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de Mayo), que regula la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto.- Cuantía:

Modalidad A.1. Premios en la categoría de tragedia griega/latina o comedia griega:

Primer Premio: 8.000 euros.

Segundo Premio: 3.000 euros.

Modalidad A.2. Premios en la categoría de comedia latina:

Primer Premio: 6.000 euros.

Segundo premio: 2.000 euros.

Modalidad B. Premios en la categoría de representaciones breves:

Primer premio: 4.000 euros.

Segundo premio: 1.000 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación comenzará al día siguiente al de la publicación este anuncio en BOE, y finalizará el 29 de mayo de 2019.

Madrid, 20 de marzo de 2019.- El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190015069-1